AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL
CRÉDITOS A CORTO PLAZO

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS (ATENCIÓN AL PÚBLICO, CRÉDITOS QUIROGRAFARIOS, CRÉDITOS ESPECIALES, DELEGACIONES Y UNIDAD MÓVIL)

1. DENOMINACIÓN Y DOMICILIO DEL RESPONSABLE

El **Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos (ICTSGEM)**, Organismo Público Descentralizado estatal, con domicilio en calle Dwight Morrow, número 20, colonia Centro, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62000, a través de la **Dirección de Prestaciones Económicas** (por conducto de sus Departamentos de Atención al Público, Créditos Quirografarios, Créditos Especiales, Delegaciones y Unidad Móvil), es el responsable del tratamiento de los datos personales que se recaben para la solicitud, evaluación, otorgamiento, cobranza y administración de créditos a corto plazo, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto en la **Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO)**, la normativa estatal aplicable y demás disposiciones vigentes

2. DATOS PERSONALES QUE SE RECABAN

Para dar cumplimiento al principio de calidad e información, a continuación, se listan los documentos presentados **datos personales específicos** contenidos en ellos, clasificados por categorías:

- **Datos de identificación de la persona solicitante y aval:** Nombre completo, firma autógrafa, Clave Única de Registro de Población (CURP), Registro Federal de Contribuyentes (RFC), datos de la identificación oficial (INE, pasaporte, cédula profesional o cartilla militar) e imagen facial.
- **Datos biométricos:** Huella dactilar de la persona solicitante y aval, recabada para la verificación física de identidad y la suscripción de títulos de crédito. (Se precisa que dicho dato no se ingresa a un sistema de reconocimiento automatizado en línea, administrándose bajo medidas estricta de seguridad física y lógica en el expediente).
- **Datos de contacto de la persona solicitante y aval:** Domicilio particular completo (calle, número, colonia, código postal, municipio) y número telefónico (fijo o móvil).
- **Datos de referencias personales y/o laborales:** Nombre completo, parentesco/relación y número telefónico de contacto de referencias personales. (Quien proporcione datos de terceras personas asume el compromiso de informarles la existencia de este aviso de privacidad).
- **Datos laborales y estatus:** Dependencia u Organismo de adscripción, número de empleado, plaza, estatus laboral (activo, jubilado, pensionado, sindicalizado) e historial de cotización/cuotas.

- **Datos financieros y patrimoniales:** CLABE interbancaria para la dispersión del crédito, percepciones y deducciones contenidas en el comprobante de nómina y/o datos de la Constancia de Situación Fiscal.

Declaración sobre datos sensibles y afiliación sindical: El estatus sindical o de afiliación a un gremio se trata con la única finalidad de determinar los requisitos contractuales aplicables (exención de aval o tasa preferencial conforme a la norma interna). No se recaban ni procesan datos sensibles relativos a origen étnico, estado de salud, ideología o creencias.

3. FUNDAMENTO LEGAL PARA EL TRATAMIENTO

El tratamiento de sus datos personales se realiza de conformidad con las facultades legales atribuidas a las áreas del ICTSGEM en los siguientes ordenamientos:

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:** Artículos 1° y 16, segundo párrafo.
- **Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados:** Artículos 1, 2, 3, 11, 16 (fracciones I y V), 21, 64 y demás aplicables.
- **Ley del Instituto de Crédito para los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Morelos:** Artículos 1, 3, 5, 6 (fracciones I, III, V), 29, 30, 31, 37, 38, 51, 52, 57, 61, 62 y 63.
- **Reglamento de la Ley del ICTSGEM:** Artículos 1, 3, 4, 5, 6, 8, 11, 12, 33, 43 y 46.
- **Estatuto Orgánico del ICTSGEM y Reglas de Operación para Créditos a Corto Plazo:** Aprobadas por el Consejo Directivo del Instituto y difundidas en el Registro Estatal de Trámites y Servicios

4. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

Los datos personales serán tratados de forma concreta para las siguientes **finalidades necesarias** para la atención y ejecución del crédito solicitado:

1. Verificar y validar la identidad de la persona solicitante y del aval.
2. Asesorar, atender y gestionar las solicitudes de créditos a corto plazo en sus distintas modalidades.
3. Evaluar la capacidad de pago, liquidez y margen de endeudamiento nominal de la persona solicitante y del aval para la aprobación del crédito y la suscripción de títulos de crédito.
4. Capturar, actualizar y resguardar la información en el Sistema Informático para el Control de Créditos (SISCREDIT).
5. Realizar la dispersión de los recursos económicos del crédito aprobado mediante la CLABE interbancaria proporcionada.
6. Gestionar la contratación y emisión del seguro de vida sobre el crédito otorgado para saldar el adeudo en caso de fallecimiento.

7. Llevar el control de descuentos, cobranza ordinaria, aclaraciones, aplicación de pagos directos o en efectivo, reintegros de saldos a favor y emisión de referencias bancarias.
8. Realizar la gestión de cobranza telefónica o domiciliaria en caso de mora, separación o baja de la persona deudora y/o avales.

Nota sobre el consentimiento: Las finalidades descritas son indispensables para la relación jurídica contractual del crédito y el cumplimiento de atribuciones legales de este Organismo, por lo que el tratamiento **no requiere de su consentimiento expreso**, conforme a lo previsto en el artículo 16, fracciones I y V, de la LGPDPPSO.

5. TRANSFERENCIAS DE DATOS PERSONALES

Se informa que el ICTSGEM realiza las siguientes transferencias de datos personales, las cuales **no requieren de su consentimiento** al actualizarse el supuesto de excepción previsto en el **artículo 64, fracciones I y VII, de la LGPDPPSO** y el artículo 52 de la Ley del Instituto:

Receptor / Destinatario	Finalidad de la Transferencia	Datos Personales Transferidos
Argos Seguros, S.A. de C.V. y/o **AXA Seguros México, S.A. de C.V.**	Emisión de la póliza del seguro sobre saldo insoluto para la cobertura del crédito en caso de fallecimiento de la persona titular.	Nombre del titular, fecha de nacimiento, fecha de emisión, monto, plazo del crédito y monto de la prima aplicable.
Entes Obligados de Adscripción	Conciliación e instrucción de retenciones por nómina de las amortizaciones correspondientes.	Nombre, RFC, CURP, número de empleado y monto de amortización quincenal.

No se realizan transferencias adicionales que requieran autorización explícita. Únicamente se atenderán aquellos requerimientos de información por parte de autoridades judiciales o administrativas competentes que funden y motiven su actuación.

6. MECANISMO PARA MANIFESTAR LA NEGATIVA AL TRATAMIENTO

Dado que el tratamiento de sus datos personales y las transferencias informadas son necesarios para el otorgamiento, administración y cobranza del crédito solicitado, **no existen finalidades secundarias que requieran un mecanismo de negativa previo**.

Si la persona titular considera que sus datos se están utilizando para fines no previstos, podrá dirigir su solicitud o consultar la orientación correspondiente ante la Unidad de Transparencia del ICTSGEM al correo: **udip@institutodecredito.gob.mx** o de manera presencial.

7. MECANISMOS Y PROCEDIMIENTO PARA EJERCER LOS DERECHOS ARCO

Usted o su representante legal tienen derecho de acceder, rectificar, cancelar u oponerse al tratamiento de sus datos personales (Derechos ARCO), de conformidad con los artículos 43 al 50 de la LGPDPPSO.

Medios de presentación:

1. **En línea:** Plataforma Nacional de Transparencia (PNT): https://www.plataformadetransparencia.org.mx.
2. **Correo electrónico:** Dirigido a la Unidad de Transparencia: **udip@institutodecredito.gob.mx**.
3. **Presencial:** Escrito libre presentado en las oficinas de la Unidad de Transparencia del ICTSGEM.

Requisitos de la solicitud (Artículo 46 de la LGPDPPSO)

- Nombre de la persona titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones (como correo electrónico).
- Documentación que acredite su identidad o la representación legal.
- Descripción clara y precisa de los datos respecto de los cuales busca ejercer sus derechos.
- Descripción concreta del derecho ARCO que desea ejercer.

Plazos y condiciones (Artículos 44, 45 y 46 de la LGPDPPSO)

- **Prevención:** Si la solicitud carece de datos indispensables, se le prevendrá dentro de los **5 días hábiles** siguientes a su recepción para que subsane las omisiones en un plazo de **10 días hábiles**.
- **Respuesta:** La respuesta se emitirá dentro de un plazo máximo de **20 días hábiles**, contados a partir del día hábil siguiente a la recepción. Este plazo podrá ampliarse una sola vez hasta por **10 días hábiles** adicionales.
- **Efectividad:** La solicitud procedente se hará efectiva dentro de los **15 días hábiles** contados a partir de la notificación de la respuesta.
- **Gratuidad:** El trámite es completamente gratuito.
- **Recurso de Revisión:** En caso de inconformidad, la persona titular podrá interponer el recurso correspondiente ante el Órgano Garante de Transparencia en el Estado de Morelos.

8. DOMICILIO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

- **Dirección:** Calle Dwight Morrow, número 20, colonia Centro, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62000.
- **Teléfono:** 777 312 1170, extensión 1438.
- **Correo electrónico:** udip@institutodecredito.gob.mx.

9. Medios para comunicar cambios al aviso de privacidad

Las modificaciones o actualizaciones al presente aviso derivadas de reformas normativas o políticas internas se publicarán de forma permanente en la página web oficial del ICTSGEM: http://institutodecredito.gob.mx, o en la Unidad Móvil, Delegaciones y ventanillas de atención al público.

- **Fecha de actualización:** 19 de octubre de 2026
- **Versión:** 2.0 (Alineada a la LGPDPPSO)